MANUAL DEL PROGRAMA VOLUNTARIO

Adoptado por la Junta de Supervisores del Condado de Monterey el 25 de mayo de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

BIENVENIDO 1

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LOS PARQUES DEL CONDADO DE MONTEREY 2

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE PARQUES DEL CONDADO 3

DESCRIPCIONES DE LOS PARQUES DEL CONDADO 4

Horas de Operación
Parques del área central de Monterey/Salinas
Parques del Norte del Condado
Parques del Sur del Condado

OPORTUNIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE PARQUES 14

Descripciones de los puestos de voluntarios

RESPONSABILIDADES DE LOS VOLUNTARIOS DE PARQUES 17

BENEFICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PARQUES 18

PROCESO DE SOLICITUD PARA VOLUNTARIADO DE PARQUES 19

Paquetes de Solicitud de Voluntarios
Proceso de Solicitudes de Voluntarios de Parques Aceptación Condicional y Selección de Solicitantes Determinación de Beneficios de Voluntarios Anfitriones de Parques
Aceptación Final al Programa de Voluntarios de Parques

SERVICIO COMO VOLUNTARIO DE PARQUES 21

Orientación
Supervisión
Tiempo de Voluntario de Parques
Solicitudes de Transferencia de Voluntarios
Renuncia de Voluntario

EL COMPROMISO DE LOS PARQUES DEL CONDADO CON SUS VOLUNTARIOS 22

CONCLUSIÓN 23

APÉNDICE 24

¡BIENVENIDO!

El Departamento de *Public Works, Facilities and Parks* del Condado de Monterey (Parques) desea aprovechar esta oportunidad para agradecerle por su interés en ser voluntario para marcar una diferencia positiva en los Parques del Condado de Monterey. El propósito del Programa de Voluntarios de Parques es apoyar a nuestro sistema de Parques del Condado con voluntarios informados y responsables para ayudar a brindar servicios a los visitantes, proveer asistencia administrativa, habilidades interpretativas, mantenimiento de terrenos y senderos, y preservación del sistema para mejorar la experiencia recreativa al aire libre de los usuarios del parque y promover y proteger los recursos naturales y sitios históricos de los parques.

Convertirse en voluntario de los Parques del Condado puede presentar una oportunidad ideal para usted o su grupo. La experiencia de voluntariado de los Parques del Condado puede ofrecer:

- Oportunidades de formación individual/experiencia laboral/prácticas para ampliar y desarrollar nuevas habilidades.
- Oportunidades para que los grupos emprendan proyectos y actividades en beneficio de los recursos del parque y brinden servicio a la comunidad.
- Sitios de alojamiento temporal para viajeros con remolques/vehículos recreativos a cambio de realizar servicios esenciales diarios en el parque.
- Actividad física/aventura al aire libre/interacción social.
- Soledad y relajación en comunión con la naturaleza.
- Satisfacción y orgullo cívico de las contribuciones personales a los Parques del Condado y a la comunidad.

El objetivo de Parques es proporcionar a sus voluntarios una experiencia gratificante y significativa que integre el servicio y los talentos individuales con las necesidades de los Parques del Condado. Con ese objetivo en mente, el Manual de Voluntarios presenta una breve descripción del Programa de Voluntarios de Parks para aumentar su interés en convertirse en voluntario. Su complemento, el sitio web del Programa de Voluntarios de Parques:
https://www.countyofmonterey.gov/government/departments-i-z/public-works-facilities-parks/county-parks/resources/volunteer-program
sirve como una herramienta de referencia completa y lista que proporciona información pertinente y formularios para solicitar cada uno de los siete (7) puestos de voluntariado, así como materiales que introducirán con éxito a los nuevos voluntarios al Programa de Voluntarios de Parques para mantenerlos informados y a punto durante su permanencia como voluntario. Los enlaces del sitio web comparten una descripción general de la organización de los parques; orientar la filosofía y las prácticas; políticas y normas vigentes; información sobre los distintos parques del condado; requisitos de capacitación, presentación de informes y mantenimiento de registros; información sobre seguridad, uso del vehículo y uso de equipos/herramientas; uniforme de voluntario; preguntas frecuentes (FAQ); formularios de voluntarios en línea; y más. Las actualizaciones periódicas mantendrán la información de los voluntarios completa y actualizada. Idealmente, cada voluntario obtendrá una verdadera sensación de logro y disfrute mientras apoya el sistema de parques del condado de Monterey. Gracias de antemano por ayudar a los Parques a brindar una oportunidad recreativa de calidad al aire libre para el disfrute público, la mejora y la preservación de nuestros recursos naturales, culturales y recreativos. **Su contribución a nuestro sistema de Parques es necesaria y realmente bienvenida.**

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LOS PARQUES DEL CONDADO DE MONTEREY

Ubicado en el hermoso centro de California, el condado de Monterey es aproximadamente 3,771 millas cuadradas de tierra y agua. El Condado de Monterey, a través de su División de Parques (Parques) del Departamento de *Public Works, Facilities and Parks*, supervisa la operación de los parques, lagos, campamentos, museos históricos, extensos kilómetros de senderos y reservas ecológicas y de espacios abiertos, con un total de 47.08 millas cuadradas.

El Condado de Monterey (Condado de Monterey o Condado) está gobernado por una Junta de Supervisores de cinco miembros. La Junta de Supervisores establece y dirige la implementación de políticas consistentes con las necesidades públicas y los requisitos de las leyes estatales y federales. La Junta de Supervisores aprueba ordenanzas; revisa y adopta los presupuestos del Condado; y supervisa todas las funciones de 24 departamentos del condado.

La Comisión de Parques y la Comisión de Pesca y Caza son órganos asesores nombrados por la Junta de Supervisores para asesorar sobre decisiones políticas importantes en sus respectivas áreas de interés. Proporcionan la opinión de los ciudadanos y sirven como caja de resonancia en varios asuntos de los Parques del Condado para la Junta de Supervisores y para el Jefe de Parques y el Director/Subdirector de *Public Works, Facilities and Parks*.

La División de Parques opera bajo el Código del Condado de Monterey y las políticas establecidas por la Junta de Supervisores. Estos incluyen, pero no se limitan a, el Artículo V-Tarifas de Usuario de Parques de la Resolución de Tarifas del Condado de Monterey, las Reglas y Políticas de Uso de las Instalaciones de los Parques, el Código de Ordenanzas del Condado de Monterey, el Capítulo 14.12 Parques del Condado y el Capítulo 14.22 Casas flotantes.

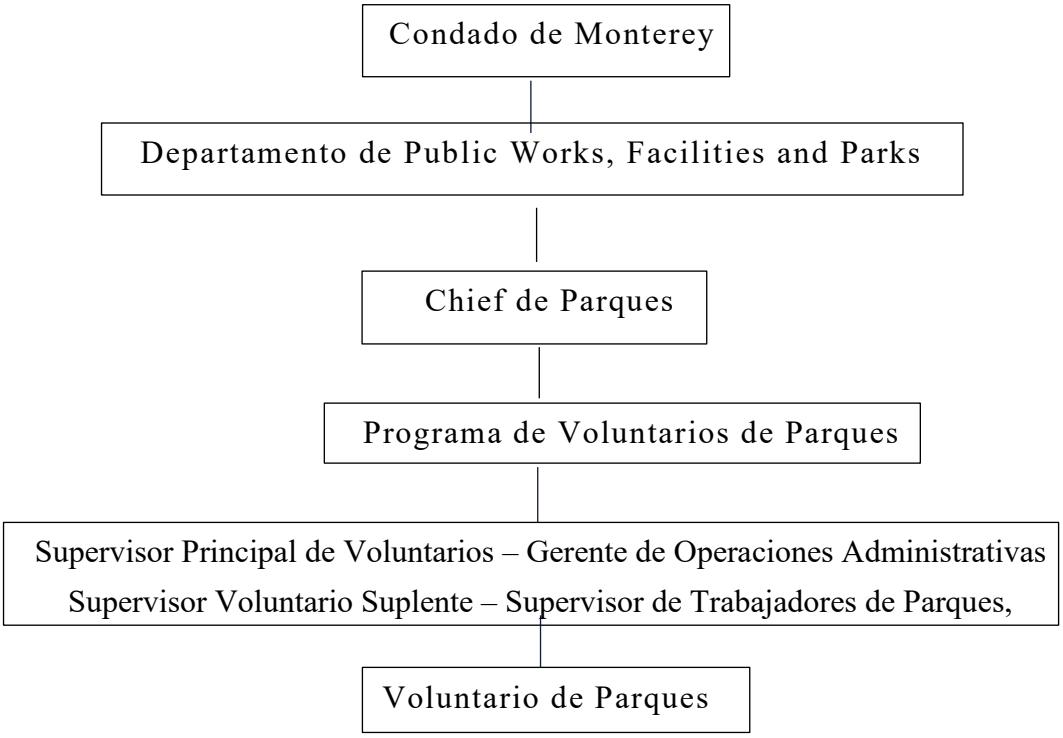

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE PARQUES DEL CONDADO

¡El Condado de Monterey te invita a convertirte en Voluntario de Parques del Condado!

Parques busca activamente voluntarios, *individuos, parejas, y grupos* que disfrutan del aire libre y / o desean brindar un servicio público que beneficie a los parques del condado, a los visitantes del parque y a la comunidad local. El Condado, a través de la División de Parques, opera varios campamentos, museos y parques de uso de día (consulte las páginas 5-15), cada uno de los cuales ofrece una variedad de oportunidades para los voluntarios.

Sus Servicios Son Necesarios Como Voluntario de Parques.

Se necesitan todos niveles y tipo de experiencia, habilidades y talentos para ayudar a los visitantes de los parques y al personal del condado con las operaciones de los parques y la preservación de recursos, desde la recepción de los visitantes hasta la realización de trabajos de mantenimiento, instalaciones y construcción. Existe una variedad de oportunidades para los voluntarios, unas cuales requieren una interacción con los clientes del parque hasta otras que no ocupan interacción pública.

En todo el condado, Parques necesita voluntarios los siete días de la semana, durante todo el año, en todas las capacidades. Se hace todo lo posible para que coincidan las habilidades, talentos y preferencias de los voluntarios y el compromiso de tiempo disponible para satisfacer las necesidades operativas individuales y de los parques. También es posible convertirse en un voluntario virtual de Parques si tiene una habilidad, oficio o área de experiencia que podría ser contratada para desarrollar y completar un proyecto de forma remota. Según sea necesario, Parks espera utilizar los talentos de los voluntarios virtuales con experiencia en caligrafía, gráficos, cartografía, fotografía, videografía, administración, desarrollo de proyectos, divulgación, ingeniería y más. El Departamento de Parques publicará en su sitio web de voluntarios las oportunidades de voluntariado disponibles.

DESCRIPCIONES DE LOS PARQUES DEL CONDADO

Horario de atención de los parques del condado de Monterey

El horario de operaciones de los parques puede cambiar para reflejar las condiciones del área. El horario de operación del parque de este manual es solamente informativo. Visite la página de web de los Parques del Condado de Monterey para los horarios de los parques actuales.

MES	(ABIERTO a.m.)	(CERRADO p.m.)
Enero/Febrero	8	5
Marzo	8	6
Abril	8	7
Mayo - Agosto	8	7
Septiembre	8	7
Octubre	8	6:30
Noviembre - Diciembre	8	5

PARQUE JACKS' PEAK

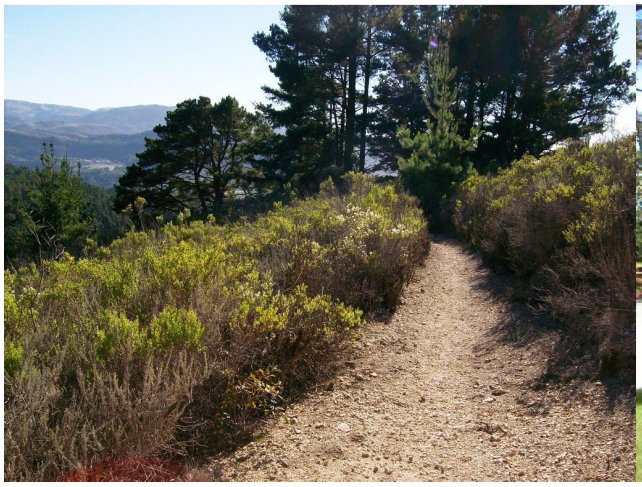

El Parque Jacks' Peak es un parque de uso de día que bordea la ciudad de Monterey, junto a la carretera Estatal 68. El parque ofrece lugares únicos para los entusiastas de las actividades al aire libre y es el hogar de uno de los tres bosques de pinos en que quedan en los Estados Unidos. Hay aproximadamente 8.5 millas de senderos para caminar, incluidos algunos designados para uso ecuestre, y hay elevaciones con vistas impresionantes. No se permite andar en bicicleta por los senderos del Parque de Jacks' Peak. Un sendero natural atraviesa la cima de Jacks' Peak y cuenta con fósiles de la época del Mioceno. Los visitantes también pueden disfrutar de actividades como el estudio de la naturaleza, la fotografía o un día de campo.

PARQUE TORO

El parque Toro del Condado es un parque de uso de día ubicado entre las ciudades de Salinas y Monterey, junto a la carretera estatal 68. Se abrió al público por primera vez en 1971. Los 4,756 acres de Toro Park atraen a miles de visitantes anualmente. La naturaleza del parque proporciona un hogar para numerosos animales salvajes, como pavos, cerdos salvajes, coyotes, y en raras ocasiones, un puma o un águila real. Hay una zona disponible para jóvenes y para grupos organizados.

El alrededor pastoral de Toro Park lo convierte en una opción ideal para excursiones familiares y tiene mucho que ofrecer a los entusiastas de las actividades al aire libre. Las instalaciones del parque incluyen una gran área abierta, áreas de barbacoa para uso individual o para grupos, áreas de juegos de niños, pozos de herradura, cancha de volibol, más de 20 millas de senderos para caminar y área designadas para el uso de bicicletas de montaña.

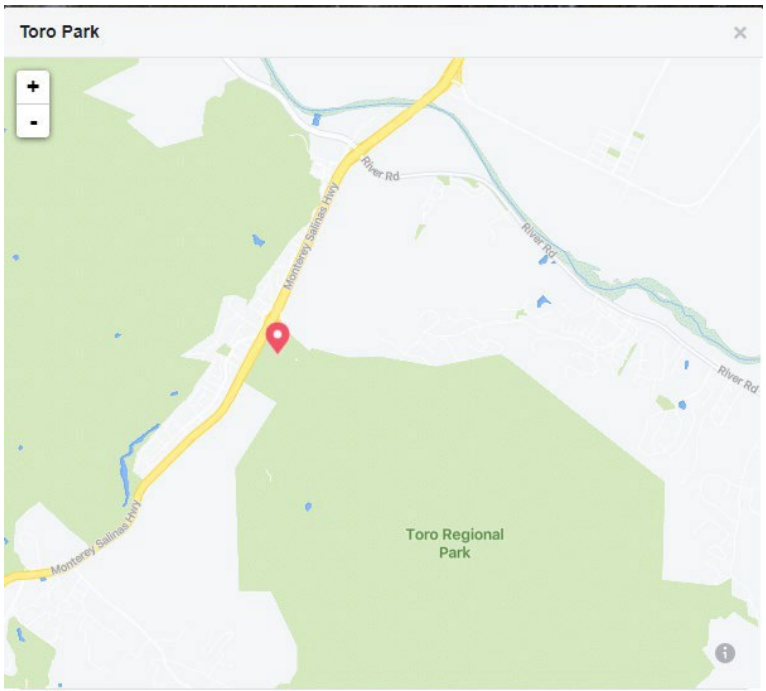

CAMPAMENTO ANTIGUO DE VIAJES DE FORT ORD

El Campamento Antiguo de Viajes de Ford Ord está ubicado en la intersección de Watkins Gate Road y West Camp Street, cerca de la subdivisión de East Garrison y al Monumento Nacional Fort Ord. El campo abarca 145 acres de espacio abierto con colimas, praderas y bosques de robles. Gatos del mote, pájaros cantores y especies, como la salamandra, llaman a la zona su hogar. De vez en cuando puede aparecer un puma o un oso negro.

Muchas rutas de ciclismo y senderismo atraviesan la propiedad. Se accede a la propiedad principalmente para carreras de bicicleta de montaña, eventos de atletismo y como campamento para pasar la noche para varios grupos de servicios que brindan trabajos de rehabilitación ecológica, como el Sierra Club, tanto en la propiedad de espacio abierto del condado como en el Monumento Nacional Fort Ord.

PARQUES DEL NORTE DEL CONDADO

PARQUE ROYAL OAKS

Ubicado en el norte del condado de Monterey, Royal Oaks Park se estableció en 1966 y es el más antiguo del sistema de parques del Condado de Monterey. El parque as para uso de día, y tiene 122 acres y está situado en el pequeño valle de Royal Oaks.

El campo de Royal Oaks lo convierte en un lugar ideal para excursiones familiares, y tiene mucho que ofrecer a los entusiastas de las actividades al aire libre. Las instalaciones del parque incluyen un campo para softball, juegos de niños, pozo de herradura, canchas de baloncesto, voleibol y tenis, además de millas de senderos para caminar. Esta una zona disponible para jóvenes y para grupos organizados.

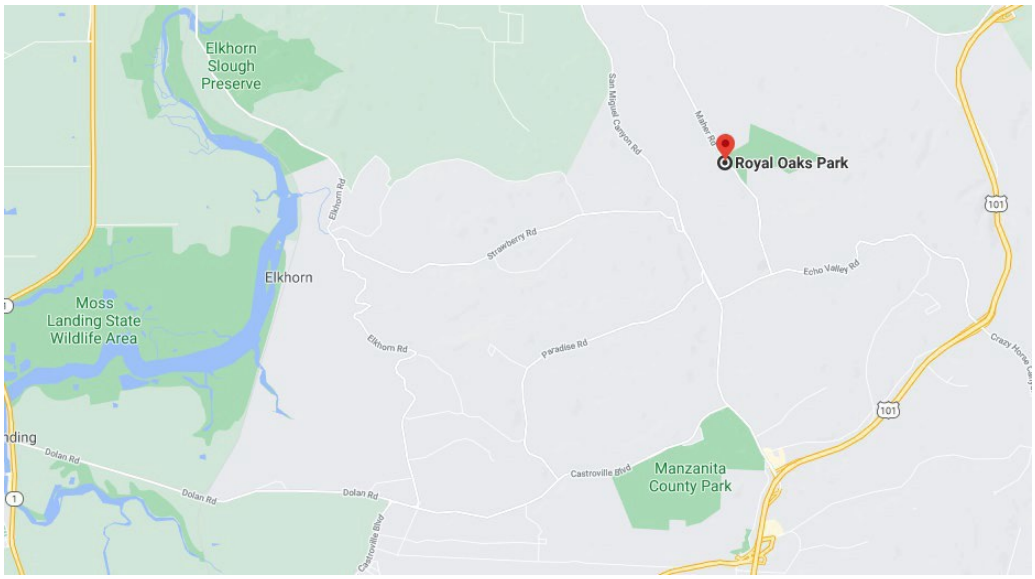

PARQUE MANZANITA

Los campos deportivos del Parque Manzanita son operados por el *North County Youth Recreation Association*, mientras que el Condado administra los senderos alrededores. Los senderos del Parque del Condado de Manzanita consisten de aproximadamente siete (7) millas de senderos con tráfico moderado, accesible durante todo el año, que ofrece vistas lejanas del chaparral costero y hermosas flores silvestres. Se permiten perros y caballos en los senderos.

El público puede entrar en este parque del amanecer hasta el atardecer para disfrutar de las numerosas rutas de senderismo que rodean el parque. La entrada del público a los files deportivos son limitadas cuando hay eventos programados por el *North County Youth Recreation Association*. La información sobre las actividades programadas de NCYRA se puede encontrar en https://www.ncyra.org/.

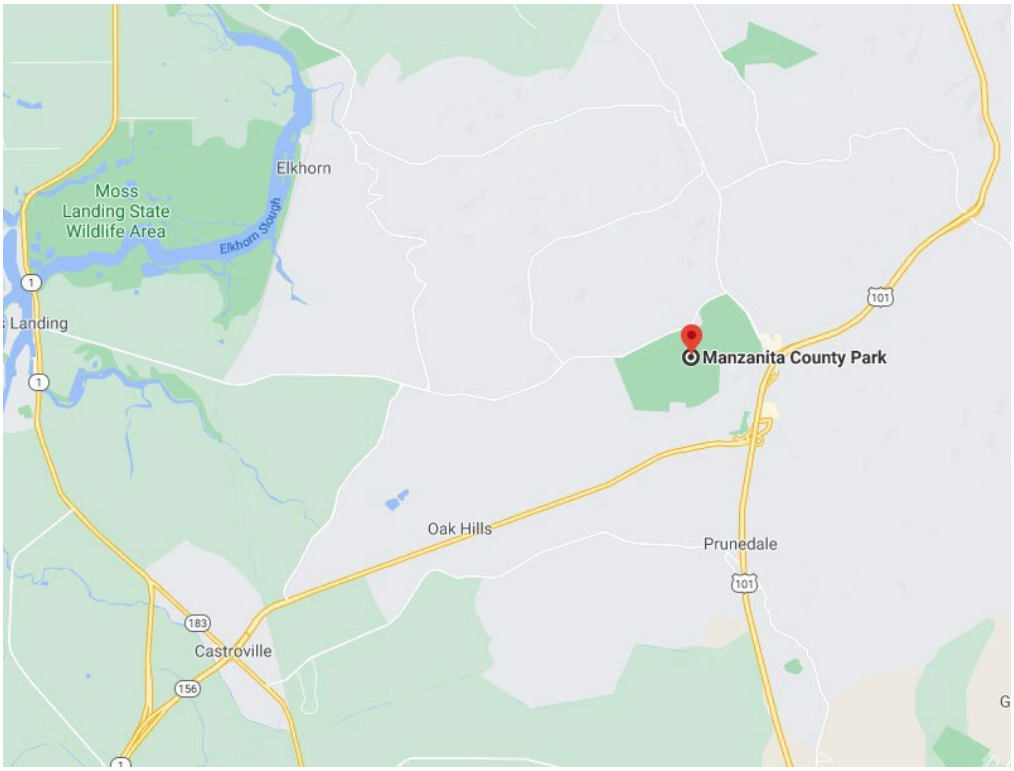

PARQUES DEL SUR DEL CONDADO

PARQUE DE SAN LORENZO

El parque San Lorenzo es pintoresco y está ubicado a lo largo del río Salinas en las estribaciones de las montañas de Santa Lucía, a las afueras de King City, junto a la autopista 101. El parque ofrece una mezcla perfecta de lo antiguo y lo nuevo con sus instalaciones inmaculadas de uso de día que incluyen áreas de picnic, parques de niños, cancha de volibol y un sendero para caminar a lo largo de las orillas del río Salinas. Áreas de barbacoa individuales y para grupos están disponibles, así como una gran sala para reuniones comunitarias. El parque de San Lorenzo es el refugio perfecto para los viajeros cansados, ya que ofrece un campamento sombreado con 99 campamentos nocturnos y servicios.

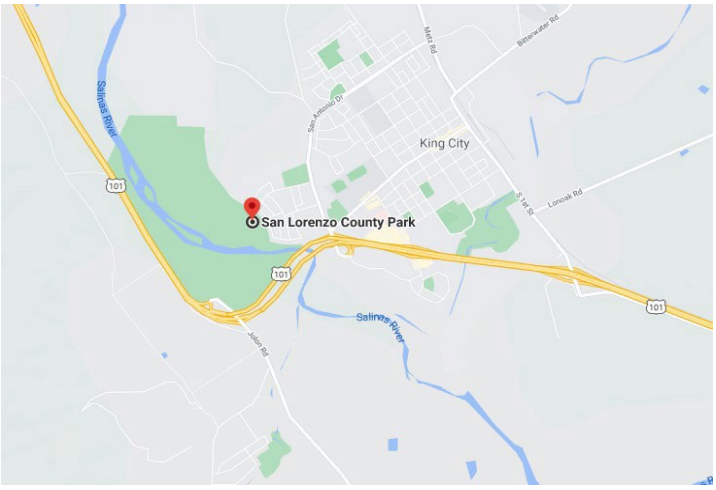

El Museo de la Vida Agrícola y Rural del Condado de Monterey se encuentra dentro del Parque. Su período interpretativo es el último cuarto del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. Las colecciones son principalmente implementos relacionados con la agricultura y objetos históricos relacionados con la historia local específica. El museo cuenta con siete edificios cuales incluyen el granero de exposiciones, la herrería Olson, el cobertizo de tractores y cosechadoras, y el Museo de Historia de la Irrigación, la Casa Spreckels (1898), la Escuela La Gloria (1887) y el Depósito de trenes de King City (1903).

El Memorial de la Avenida de Honor, situado dentro del parque, honra a los soldados caídos locales de todas las ramas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

LAGO NACIMIENTO

El Lago Nacimiento se encuentra cerca de la costa central de California, y está situado en las montañas de Santa Lucía, a medio camino entre Los Ángeles y San Francisco. El lago Nacimiento tiene 18 millas de agua para que los visitantes disfruten de la navegación, actividades acuáticas y la pesca. También hay actividades terrestres en sus extensos bosques y pinos cuales incluyen caminos, campamentos, alojamientos y más. Los alojamientos disponibles son amueblados y disponibles para individuos y grupos grandes o para campear durante la noche.

El Lago Nacimiento Park esta operado por el Condado de Monterey a través de un contratista externo. Es por esto que el Programa de Voluntarios de Parques del Condado no coloca voluntarios en estas instalaciones.

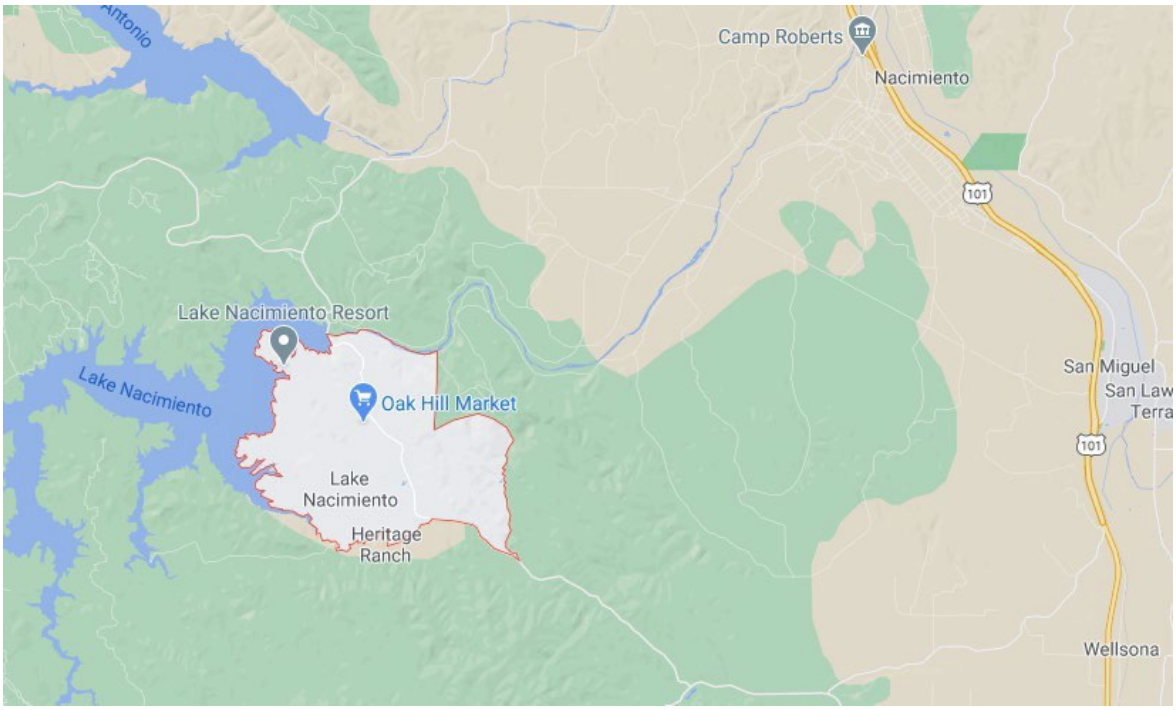

LAGO SAN ANTONIO
COSTA NORTE Y COSTA SUR

El Lago Nacimiento se encuentra cerca de la costa central de California, y está situado en las montañas de Santa Lucía, a medio camino entre Los Ángeles y San Francisco. El lago Nacimiento tiene 18 millas de agua para que los visitantes disfruten de la navegación, actividades acuáticas y la pesca. También hay actividades terrestres en sus extensos bosques y pinos cuales incluyen caminos, campamentos, alojamientos y más. Los alojamientos disponibles son amueblados y disponibles para individuos y grupos grandes o para campear durante la noche.

El Lago Nacimiento Park esta operado por el Condado de Monterey a través de un contratista externo. Es por esto que el Programa de Voluntarios de Parques del Condado no coloca voluntarios en estas instalaciones.

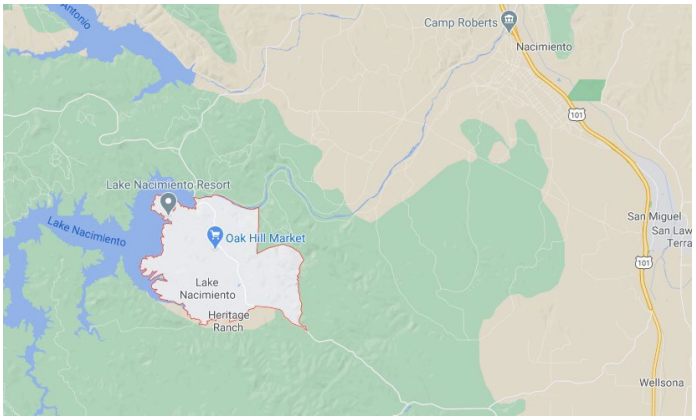

OPORTUNIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE PARQUES

Los voluntarios de los parques, aunque no son empleados del Condado, son vitales para las operaciones de los parques. Los voluntarios completan servicios por medio del personal de PWFP-Parques. Los voluntarios pueden ayudar en diferentes posiciones y capacidades, por diferente tiempo, y apoyar varios parques en todo el sistema de parques del Condado. Los voluntarios no se utilizan en lugar de o para desplazar a los empleados del Condado. Los voluntarios sirven para ampliar y mejorar la fuerza laboral existente. Como representantes del Condado de Monterey y los Parques del Condado, todos los voluntarios están sujetos al pleno cumplimiento de todas las reglas de Parques y las códigos, ordenanzas, políticas y procedimientos aplicables del Condado.

DESCRIPCIONES DE LOS PUESTOS DE VOLUNTARIOS

El Programa de Voluntarios de Parques ofrece los siguientes siete puestos de voluntarios:

VOLUNTARIOS GENERAL

Los voluntarios generales realizan una variedad de trabajos y actividades en los parques del condado regularmente o intermitente según sea disponible. Por lo general, los trabajos se limitan a las horas de día, los siete días de la semana, incluidos los días festivos. Debido a la inversión que Parques hace en nuevos voluntarios, se anima a los voluntarios que hagan un compromiso de servicio mínimo razonable. A veces, se puede pedir a los voluntarios de Parques que ayuden con las actividades nocturnas o eventos especiales. Existe una variedad de oportunidades para trabajar directamente con los clientes del parque, ya sea con otros voluntarios o de forma independiente. Los deberes pueden incluir mantenimiento de terrenos/edificios, jardinería, mantenimiento de senderos, limpieza general y operaciones de la puerta de entrada.

VOLUNTARIO DE CAMINOS SENDEROS

Los voluntarios de los caminos senderos sirven principalmente en áreas de espacios abiertos y reservas de parques y en senderos. Los voluntarios de caminos senderos, trabajan en los parques los siete días de la semana, incluidos los días festivos, según sea disponible. Un voluntario del sendero puede ayudar a los clientes con información sobre los recursos del parque, ayuda con en el mantenimiento de senderos y áreas abiertas, recoger basura, ayudar al personal de los parques documentar los peligros que observen, las violaciones o el comportamiento de los clientes. Los voluntarios del sendero trabajan a pie, en bicicleta, en vehículos de 4 ruedas, en vehículo o a caballo y pueden usar sus propios medios de transporte previamente aprobada.

VOLUNTARIO DE GRUPOS

Existen oportunidades ilimitadas para los voluntarios de organizaciones locales, corporaciones y grupos cívicos por un día o varios días de actividades o con proyectos especiales. El personal de Parques está disponible para ayudar a coordinar las actividades de voluntariado de grupos o sugerir, seleccionar y desarrollar proyectos especiales. Por lo general, las actividades del voluntario de grupos incluyen mejoran un parque a través de limpiezas específicas, restauración de hábitats, construcción de senderos, eliminación de plantas invasoras y / o vegetación nativa y plantación de árboles. Un día de vinculación con los miembros del grupo que brindan un servicio vital en un parque del condado puede resultar una experiencia muy gratificante.

MAESTRO DEL PARQUE

Docente proviene de una palabra latina docere**,** que significa "enseñar". Los docentes del parque prestan su conocimiento y experiencia específicos para dirigir caminatas y recorridos y / o para proporcionar programas interpretativos para los visitantes del parque. Los docentes hacen presentaciones educativas, trabajan con grupos escolares, asisten con eventos especiales y participan en proyectos de investigación y desarrollo. Los docentes enriquecen la experiencia del visitante del parque compartiendo información histórica, biológica, zoológica, geológica y respondiendo preguntas sobre características específicas del parque.

VOLUNTARIO ESTUDIANTE

Los estudiantes son bienvenidos como voluntarios de Parques para cumplir con el trabajo comunitario requerido, los requisitos del plan de estudios escolares o para adquirir experiencia laboral. El programa de Voluntarios de Parques puede ofrecer un lugar para completar proyectos especiales que apoyen sus objetivos escolares o profesionales. Los estudiantes que buscan completar los requisitos de horas de servicio comunitario pueden realizar tareas esenciales como el mantenimiento de senderos, plantar árboles y vegetación o colectar basura. La división de parques puede considerar proyectos únicos que podrían beneficiar a los parques y satisfacer el requisito curricular individual.

VOLUNTARIADO VIRTUAL

El voluntariado virtual ofrece un mayor acceso a aquellas personas que desean contribuir al Programa de Voluntarios de Parques sin necesidad de viajar o sin presencia física en un parque a través de una computadora y teléfono. El voluntariado virtual ofrece oportunidades a corto y largo plazo e incluso puede acomodar a aquellos que solo tienen fragmentos de tiempo para contribuir. El voluntariado virtual es un nuevo concepto para el Programa de Voluntarios de Parques y está abierto a la imaginación y el ingenio de los posibles voluntarios. Los parques publicarán oportunidades de voluntariado virtual en el sitio web de Parques y les gustaría escuchar lo que podría ofrecer virtualmente al sistema de parques. Las tareas de voluntariado virtual pueden incluir habilidades de defensa, interpretación, artísticas, informáticas, archivistas, de contratación o de trabajo técnico o de investigación, redacción, traducción o administrativas. A modo de ejemplo, un voluntario virtual podría ver en una imagen de un parque algo que podría mejorarse y trabajar con la administración de Parques para hacer que suceda. Esto podría ser tan simple como ver un viejo bote de basura de metal que resta valor al entorno del parque natural y trabajar virtualmente con el personal de Parques para diseñar y construir una vivienda de madera rústica con los materiales sobrantes que el voluntario tiene o recolecta, para que la basura pueda mezclarse con el entorno natural. Otros voluntarios virtuales capacitados pueden ayudar a hacer exhibiciones interpretativas o videos educativos o de capacitación, o ayudar a reclutar voluntarios o brindar apoyo administrativo para un evento especial. Considere las habilidades o talentos que podría ofrecer como voluntario virtual que podrían beneficiar al sistema de Parques del Condado.

ANFITRIÓN VOLUNTARIO DEL PARQUE

Un Anfitrión Voluntario del Parque (Anfitrión) vive en un parque por un período temporal y trabaja un número estipulado de horas proporcionando servicios y tareas operativas del parque a cambio de un sitio de vehículos recreativo con servicios públicos. Un puesto de anfitrión tiene un compromiso mínimo de noventa (90) días. Un Anfitrión proporciona un mínimo de veinticuatro (24) horas a la semana para residir temporalmente en el parque o un mínimo de treinta (30) horas por semana si hay dos voluntarios residiendo en el mismo sitio. Los anfitriones pueden organizar la aprobación con el Gerente de Operaciones Administrativas de los Parques. Este Gerente es el supervisor principal del Anfitrión y asegurará que el Anfitrión reciba una orientación sobre las instalaciones del parque, la tarjeta de identificación, el uniforme requerido, asigna funciones y horas de trabajo, determina las necesidades y organiza el apoyo de supervisión adecuado, incluyendo la designación de un supervisor suplente. Las tareas asignadas al

anfitrión varían según el parque y pueden incluir, entre otras abrir y cerrar el parque, operaciones de puertas de entrada, saludar a los visitantes, proporcionar direcciones, responder preguntas de los clientes, limpiar los baños, recoger basura, mantener terrenos y registros del parque. Las tareas diarias pueden variar según las necesidades del parque. Al comienzo de su mandato deben adquirir rápidamente una comprensión integral de las operaciones y reglas del Parque suficiente para realizar las funciones requeridas del Anfitrión y explicar las reglas del Parque a los visitantes. Un Anfitrión asesora las reglas del parque y no tiene ninguna responsabilidad de cumplimiento.

RESPONSABILIDADES DE LOS VOLUNTARIOS DE PARQUES

Los voluntarios deberán desempeñar activamente sus funciones lo mejor que puedan y cumplir estrictamente y seguir todas las reglas, políticas y procedimientos de los Parques del Condado de Monterey.

Todos los voluntarios de los parques son responsables de:

- Completar la solicitud de voluntariado de manera completa y precisa.
- Comportarse de manera profesional, cordial y responsable para reflejar positivamente el Condado de Monterey y los Parques.
- Presentarse a cada asignación de voluntarios libre de la influencia de cualquier droga o alcohol, vestidos debidamente y listos para servir y prestar toda su atención a completar la tarea del día lo mejor que puedan.
- Limitar la realización de trabajo de voluntarios solo a aquellas que los voluntarios sean físicamente capaz y capacitados de hacer y son competentes para llevar a cabo de manera segura, incluyendo la operación de equipos y vehículos especializados.
- Siempre pedir ayuda al supervisor cuando necesite ayuda para cualquier trabajo.
- Notificar con anticipación al supervisor voluntario si no puede presentarse a su turno.
- Completar todas las orientaciones requeridas y mantenerse informado sobre todas las reglas del parque, las pólizas del condado, la seguridad y el proceso para proveer informar de accidentes.
- Usar el uniforme de los Parques del Condado solo cuando esté de servicio.
- Referir todas las situaciones difíciles al personal designado de los Parques y nunca intentar personalmente de tratar de aplicar las leyes.
- Referir todas las preguntas de los medios de comunicación sobre los asuntos de Parques al personal designado de Parques del Condado y nunca participar en ningún comentario público.
- Reportar inmediatamente todos los accidentes o problemas relacionados con el parque, otros voluntarios o el Condado.
- Pensar en la seguridad primero al completar cualquier actividad, incluido el uso de vestir y calzado adecuado.
- Completar diariamente toda la documentación requerida de las horas de trabajo y el trabajo realizado durante este tiempo.
- Limitar el comer, las llamadas telefónicas o los mensajes de texto, y fumar solamente durante los descansos designados y en las áreas designadas.
- Abstenerse de compartir información confidencial en el desempeño de sus funciones de voluntariado.
- Abstenerse de compartir opiniones políticas o personales con los clientes del Parque, solicitar o distribuir literatura, promover o respaldar unas empresas o restaurantes privados antes de otros.
- Mantener la información personal con la oficina del programa de voluntarios de Parques, incluyendo cambios en el estado personal (salud, arrestos, asuntos penales, estado de la licencia de conducir y contactos personales o de emergencia) que puedan afectar la posición del voluntario.
- Proporcionar comentarios constructivos para mejorar el programa de voluntarios y los problemas o necesidades de las instalaciones.
- Disfrutar de los alrededores del parque y apreciar sus contribuciones y valor como voluntario de los Parques.

BENEFICIOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE PARQUES

Voluntario : Un individuo o grupo que, sin compensación o expectativa de compensación, realiza una tarea o servicio bajo la dirección y en nombre de una agencia.
Miriam Webster

Los voluntarios brindan servicios a los parques sin pago y no se les permite aceptar ningún tipo de propina o regalo de los usuarios del parque u otros. Los beneficios del voluntariado son en su mayoría recompensas intangibles, como un sentido de orgullo relacionado con la participación en una buena causa, la satisfacción asociada con la contribución a un bien superior, la satisfacción personal al lograr metas y objetivos definidos, o el disfrutar y el enriquecimiento de la interacción con los visitantes del parque.

La División de Parques cuenta con voluntarios élite y aplaude su servicio. Anualmente, el Departamento de Parques reconoce a los voluntarios con certificados de agradecimiento. Una característica que pronto se introducirá en cada parque para reconocer a los voluntarios es un tablero de exhibición ubicado en el centro con el voluntario del año del parque, enumerando los nombres de los voluntarios que lograron significativas horas de servicio y fotos de voluntarios trabajando en el parque. Esta función, que destaca a los voluntarios en cada parque, marcará el valor que los voluntarios contribuyen al sistema de parques del condado y a la comunidad y reconocerá sus esfuerzos y logros especiales. La Junta de Supervisores del Condado de Monterey también reconoce a los voluntarios del condado anualmente durante el Mes Nacional del Voluntariado.

PROCESO DE SOLICITUD PARA VOLUNTARIOS DE PARQUES

PAQUETES DE SOLICITUD DE VOLUNTARIADO

Para solicitar cualquiera de las oportunidades de voluntariado dentro de los Parques del Condado de Monterey, visite la página de web del Programa de Voluntarios: https://www.countyofmonterey.gov/government/departments-i-z/public-works-facilities-parks/county-parks/resources/volunteer-program para obtener información detallada sobre las oportunidades disponibles y los paquetes de solicitud para cada puesto. Se publicarán oportunidades de voluntariado virtual en la página web según sea necesario. Puede comunicarse con nosotros en cualquier momento si tiene una idea o proyecto de voluntariado virtual en mente. La página de web proporciona información pertinente sobre la aceptación, el compromiso de tiempo mínimo y el proceso de investigación para voluntarios individuales, acuerdo de renuncia y indemnización, materiales para introducir con éxito a los nuevos miembros al Programa de Voluntarios, incluyendo una visión general de la organización, orientar la filosofía y las prácticas, las reglas del parque y las pólizas y procedimientos aplicables, requisitos de orientación, capacitación y seguridad, responsabilidades, comportamiento y expectativas de los voluntarios, información sobre los uniformes de los voluntarios, el uso de vehículos, el registro del tiempo y las actividades anuales de agradecimiento a los voluntarios, y más. Alternativamente, si no tiene acceso a la Pagina de web de Parques, llame a la División de Parques del Condado al (831) 755-4895 y pida hablar con el Analista de Administración de Parques para expresar su interés en el Programa de Voluntarios de Parques y para solicitar un paquete de solicitud o información adicional sobre el programa. Además, el personal de Parques está disponible para ayudar a los estudiantes y grupos a desarrollar actividades y proyectos especiales a corto y largo plazo para beneficiar a los parques del condado.

Los posibles Voluntarios Generales dispuestos a contribuir con su tiempo deben enviar su paquete de Solicitud de Voluntario completo a parks@co.monterey.ca.us. Los menores de edad (menores de 18 años) también deben proporcionar un formulario de autorización de padre o tutor legal con su paquete de solicitud. Visite la página de web del Programa de Voluntarios de Parques para obtener información completa y descargar un formulario de solicitud y otros documentos necesarios para solicitar las diversas oportunidades de voluntariado.

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE VOLUNTARIADO DE LOS PARQUES

El proceso general de solicitud puede tardar de tres a seis semanas. El Gerente de Operaciones Administrativas del Programa de Voluntarios de Parques revisará las solicitudes para verificar las calificaciones de un solicitante para un puesto. El personal puede ponerse en contacto con el candidato voluntario individual para hacer una entrevista para evaluar completamente sus habilidades en relación al puesto de voluntario.

ACEPTACIÓN CONDICIONAL Y SELECCIÓN DE SOLICITANTES

Los Voluntarios de Parques del Condado tienen una tradición de ser individuos excepcionales y con mentalidad cívica. En interés de la seguridad y el bienestar de los usuarios del parque y los empleados del parque, tras la aceptación condicional de un solicitante, el Departamento de Recursos Humanos del Condado realiza una verificación general de antecedentes penales y referencias, incluyendo tomar huellas dactilares, para todos los voluntarios que brindan servicio público directo antes de la aceptación final al Programa de Voluntarios de los Parques. Los delitos penales que descalifican a una persona de cualquier actividad de servicio voluntario incluyen: a) Todos los delitos graves, b) Todos los delitos sexuales y c) Todos los delitos violentos o delitos que involucren un arma. El Departamento de Recursos Humanos del Condado avisará a Parques si un solicitante está autorizado para servir como voluntario. Los solicitantes serán notificados cuando se complete el proceso de selección y revisión de solicitantes.

DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS PARA VOLUNTARIOS ANFITRIONES DEL PARQUE

Los voluntarios que reciben un beneficio por ser voluntarios (como un sitio de remolque) deben completar el Formulario I-9 (Verificación de Elegibilidad de Empleo). La división de Parques ofrece sitios de remolques sin cargo a sus Anfitriones por los servicios prestados. Esto se considera *remuneración*, definida en el Manual del Empleador para el Formulario I-9 como: *Cualquier cosa de valor dada a cambio de trabajo o servicios prestados por un empleado, incluyendo comida y alojamiento*. Visite la página de web del Programa de Voluntarios de Parques para obtener información adicional sobre esta determinación de beneficios federales y la documentación requerida.

ACEPTACIÓN FINAL AL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE PARQUES

La división de parques acepta el servicio de todos los voluntarios con el entendimiento de que dicho servicio debe ser de beneficio mutuo. La aceptación final y la colocación de un voluntario dependen de los resultados de la verificación de antecedentes y, si corresponde, de un informe del Departamento de Vehículos Motorizados de California, y de la presentación de toda la documentación requerida, incluido un acuerdo de exención y liberación de responsabilidad e indemnización.

Los solicitantes exitosos a los que se les ofrece un puesto de voluntario se colocan de acuerdo con su capacidad, intereses y habilidades, así como con las necesidades de los Parques del Condado. Se hace todo lo posible para adaptarse a las preferencias del voluntario siempre que sea posible.

SERVICIO COMO VOLUNTARIO DE PARQUES

ORIENTACIÓN

Cada nuevo voluntario recibirá una orientación y introducción básica al parque para la asignación de voluntario por parte del personal de supervisión de Parques. Inicialmente, los nuevos voluntarios trabajarán con personal con más experiencia hasta que completen la capacitación básica para el puesto. La página de web de Voluntarios de Parques proporciona información y materiales para presentar con éxito a los nuevos miembros al Programa de Voluntarios, incluyendo una descripción general de la organización, orientar la filosofía y las prácticas, las reglas del parque y las políticas y procedimientos aplicables, requisitos de orientación, capacitación y seguridad, supervisión y evaluación de voluntarios, responsabilidades, comportamiento e expectativas de los voluntarios, información sobre uniformes de voluntarios, uso de vehículos, registro de tiempo y más.

SUPERVISIÓN

El supervisor de los voluntarios da aprobación para que los voluntarios participen en el programa de voluntarios, establece el horario de trabajo, asigna tareas, determina y proporciona la capacitación adecuada para los voluntarios, supervisa y evalúa el desempeño y provee los uniformes. Las tareas asignadas pueden variar según las necesidades diarias del parque. El supervisor del área es responsable de garantizar que todos los voluntarios reciban una orientación sobre las instalaciones del parque y reciban apoyo de supervisión adecuado mientras realizan tareas de voluntariado. El Supervisor Alterno designado para los voluntarios de Parques es el Supervisor de Trabajadores de Parques, Edificios y Terrenos. Cada voluntario será informado de su supervisor asignado cuando se presente a un turno programado.

PERMANENCIA COMO VOLUNTARIO EN PARQUES

Como se indicó anteriormente, Parques acepta el servicio de todos los voluntarios con el entendimiento de que dicho servicio debe ser de beneficio mutuo. La capacidad de una persona para servir como voluntario puede ser terminada por Parques, a su entera discreción, en cualquier momento y por cualquier motivo sin mostrar causa al voluntario. El despido de un voluntario, aunque es raro, puede resultar si se determina que un voluntario es poco confiable, irresponsable, perturbador o exhibe un comportamiento inapropiado, o no se adhiere a las pólizas, reglas y procedimientos aplicables. El Programa de Voluntarios de Parques se adhiere estrictamente a todas las políticas del Condado.

SOLICITUDES DE TRASLADO DE VOLUNTARIOS

Los voluntarios que deseen transferirse a una asignación o parque diferente deben presentar una solicitud de transferencia para su consideración y aprobación. Todas las transferencias están sujetas a la aprobación de los Parques del Condado. El formulario de solicitud de transferencia está disponible en la página web del Programa de Voluntarios de Parques en la sección de formularios.

RENUNCIA DE VOLUNTARIOS

A los voluntarios que planean renunciar al Programa de Voluntarios de Parques se les pide que proporcionen un aviso previo por escrito. El formulario de renuncia de voluntario está disponible en la página web del Programa de Voluntarios de Parques en la sección de formularios.

EL COMPROMISO DE LOS PARQUES DEL CONDADO CON SUS VOLUNTARIOS

Los voluntarios son complementos valiosos para el personal de Parques del Condado. Como tal, a los voluntarios se les extenderán tareas significativas y productivas, se les tratará de manera justa, se les brindará asistencia a través de una supervisión efectiva, se les brindará una oportunidad para la participación y participación total como voluntarios, y se les reconocerá por el servicio prestado a los Parques.

El Programa de Voluntarios de Parques se compromete a:

- Dar la debida consideración a las solicitudes de los solicitantes con respecto a las asignaciones de parques y puestos. Sin embargo, la colocación, aunque idealmente para el beneficio mutuo de ambas partes, es la única decisión de Parques del Condado.
- Proporcionar igualdad de oportunidades a todos los voluntarios que prestan servicios al Condado como se establece la Póliza de No Discriminación del Condado de Monterey #P-160.
- Proporcionar una experiencia de voluntariado positiva y que valga la pena, ofreciendo, en la medida posible, una variedad de oportunidades y horarios flexibles.
- Ofrecer a los estudiantes o scouts oportunidades para obtener horas de educación y servicio para clubes, becas, premios y/o para construir un currículo.
- Tratar a todos los voluntarios con dignidad y respeto.
- Apreciar y reconocer el valor, los esfuerzos y el compromiso de tiempo de todos los voluntarios.
- Proporcionar una formación de calidad y una supervisión eficaz.
- Mantener la seguridad como la máxima prioridad para los voluntarios, el personal y clientes del parque, para garantizar condiciones de trabajo seguros.
- Aceptar comentarios constructivos de los voluntarios.

CONCLUSIÓN

Parks espera que este Manual del Programa de Voluntarios de Parques del Condado proporcione una introducción suficiente a nuestro Programa de Voluntarios para atraerlo a ofrecer su experiencia, tiempo y energía como voluntario.

El sitio web del Programa de Voluntarios de Parques https://www.countyofmonterey.gov/government/departments-i-z/public-works-facilities-parks/county-parks/resources/volunteer-program contiene información adicional diseñada para servir como marco de referencia para encontrar el parque y la oportunidad de voluntariado que mejor se adapte a usted. También proporciona paquetes de solicitud para convertirse en voluntario. Durante su mandato como voluntario, el sitio web ofrece un fácil acceso a materiales y referencias esenciales para apoyar sus actividades de voluntariado.

Los voluntarios de Parks han demostrado ser un recurso invaluable, aportando habilidades, experiencia, entusiasmo e ideas únicas a nuestra organización. Únase a nosotros para apoyar el sistema de parques del condado. Gracias de antemano por continuar con el estimado legado como voluntario de parques.

¡Esperamos verte en los parques!

APÉNDICE

Visite el sitio web de Voluntarios de Parques del Condado de Monterey para obtener información actualizada sobre el Programa de Voluntarios:

https://www.countyofmonterey.gov/government/departments-i-z/public-works-facilities-parks/county-parks/resources/volunteer-program